Alcaldía Municipal de Yopal

# INFORME DE ACTIVIDADES

| INFORME DE ACTIVIDADES No. | 5 | FECHA INFORME | 01 AGO 2025 |
|---|---|---|---|

| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **No DEL CONTRATO Y FECHA** | 0500 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2025. |
| **VALOR DEL CONTRATO** | VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE. |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE YOPAL |
| **CONTRATISTA** | CAROLINA ANDREA ESCOBAR OCAMPO |
| **No. DE IDENTIFICACION** | 1.111.748.389 DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA |
| **PLAZO DE EJECUCION** | NUEVE (9) MESES |
| **SUPERVISOR** | JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO |
| **FECHA DE INICIO** | 20 DE FEBRERO DEL 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 |
| **PERIODO DEL INFORME** | 20 DE JUNIO DE 2025 AL 19 DE JULIO DE 2025. |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL. |

| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD No** (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual) | **EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad) | **EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad) |
| **Actividad 1**. Realizar actividades de prevención y articulación comunitaria en el | Durante el periodo comprendido del 20 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025, realicé las | |



CODIGO: AP5-F12
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | | |
|---|---|---|
| marco de los encuentros comunitarios urbanos programados por la entidad en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesas de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo nueve (9) encuentros comunales en la comuna del área urbana asignada. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia. | siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:<br><br>1.2 El día 20 de junio de 2025, realice apoyo y acompañamiento a la campaña pedagógica lúdico-recreativa vacacionales en el barrio el yopo de la comuna, donde se realizó socialización de valores fundamentales para la sana convivencia, esta actividad se llevó a cabo con la articulación comunitaria y acompañamiento de desarrollo económico, secretaria de salud gas cusiana y policía nacional, con el fin de poder brindar un espacio de sano esparcimiento a niños y niñas del sector.<br>- la secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.<br><br>1.2 El día 02 de julio de 2025, dando cumplimiento en los encuentro comunitarios brinde apoyo y atención en el requerimiento y mesa de trabajo con la presidenta de la junta de acción comunal del barrio Caribabare de la Comuna II del Municipio de Yopal, quien nos informa las siguientes problemáticas que alterna la sana convivencia del sector, en la carrera 29 A No 21 – 05, calle 24 con carrera 30 esquina bar y en la calle 21 con carrera 30, los cuales están afectando a la comunidad por la problemática de ruido, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.<br><br>1.3 El día 02 de julio de 2025, dando cumplimiento en los encuentro comunitarios brinde apoyo y atención en el requerimiento en la en la carrera 29 A No 21 – 11 del barrio Caribabare de la Comuna II del Municipio de Yopal, por ocupación de espacio público por los vehículos y lo cual esta afectando la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la | **ANEXO CD**<br>1.1. Anexo en medio magnético acta de reunión, registro fotográfico y control de asistencia interna – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.<br><br>**ANEXO CD**<br>1.2. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.<br><br>**ANEXO CD**<br>1.3. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |

| | | |
|---|---|---|
| | Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | |
| | 1.4 El día 4 de julio de 2025, dando cumplimiento en los encuentro comunitarios brinde apoyo y atención a requerimiento ciudadano por espacio público en la carrera 31 No 21 – 11 barrio Caribabare de la Comuna II del Municipio de Yopal, donde se evidencia la presencia de un vehículo que está afectando el paso ya que es una peatonal y esta ocasionado problemas de falta de convivencia ciudadana, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | **ANEXO CD**<br>1.4. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 1.5 El día 7 de julio de 2025 dando cumplimiento en los encuentro comunitarios brinde apoyo y atención en la actividad institucional programada en la actividad de inauguración de alumbrado inteligente en la transversal 7 entre calle 15, calle 16. Calle 17, calle 18 y calle 19 del Municipio de Yopal, la cual se llevó a cabo en la compaña del Ejercito nacional y la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P, en esta actividad se realizaron diferentes bailes y presentaciones esto con el fin de garantizar la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | **ANEXO CD**<br>1.5. Anexo en medio magnético acta de reunión, registro fotográfico y control de asistencia interna – siete (07) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 1.6 El día 14 de julio de 2025, realice apoyo actividad de prevención y articulación comunitaria y acompañamiento y acciones de prevención por tenencia calle 26 No 27 - 49 del barrio Los Andes de la Comuna III del Municipio de Yopal, se visita la vivienda y se evidencia la presencia de 6 mascotas caninas se encuentran encerrados en un corral con malla para evitar que salgan, se le informa a la señora dueña de los caninos que hay varias quejas respecto a que los animales por la bulla y el olor de los excrementos de los caninos lo cual está afectando la sana convivencia del sector y se | **ANEXO CD**<br>1.6. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |

| | | |
|---|---|---|
| | le da a conocer a la señora el Articulo 124 de tenencia de mascotas de la Ley 1801 de 2016, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | |
| **Actividad 2** Realizar acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública en la comuna del área urbana asignada para generar confianza e intermediación para la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Mínimo nueve (9) operativos conjuntos. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia. | Durante el periodo comprendido del 20 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:<br><br>2.1 El día 20 de junio de 2025, realice acciones operativo en la campaña y socialización de la Ley 1801 de 2016 Artículo 124 establece los comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales y las sanciones asociadas a ellos, la cual se llevó a cabo la cual se llevó a cabo en la calle 35 con carrera 21 barrio el Yopo de la Comuna III del Municipio de Yopal, esto con el fin de darle cumplimiento a requerimiento de una mascota canina y esto ha causado problemas de sana convivencia en el sector, se hace un acercamiento para llegar a un acuerdo a esta problemática, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.<br><br>2.2 El día 21 de junio de 2025, realice acciones operativo en la jornada de ornato y embellecimiento en el parque del barrio el Villa Lucia de la Comuna VII del Municipio de Yopal, en esta actividad se realizó la limpieza y poda de árboles recolección de residuos de basura y vegetal para mejorar la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.<br><br>2.3 El día 27 de junio de 2025, realice acciones operativas conjuntas en la salida conjunta realizando un plan presencial y hábitos de seguridad personal en la socialización y | **ANEXO CD**<br>2.1. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno, control de asistencia externo y registro fotográfico – siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.<br><br>**ANEXO CD**<br>2.2. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno y registro fotográfico – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.<br><br>**ANEXO CD**<br>2.3. Anexo en medio magnético acta de reunión y |

| | | |
|---|---|---|
| | control vial en la carrera 19 y carrera 20 hasta la calle 9 del barrio Centro de la Comuna I del Municipio de Yopal, en esta actividad se contó con la presencia de la Policía Nacional y el grupo de Responsabilidad Penal para Adolecentes, con el fin de mejorar el tránsito en el espacio peatonal y mejorar la sana convivencia de los transeúntes del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.<br><br>2.4 El día 03 de julio de 2025, realice acciones operativas conjuntas en la salida conjunta en compañía del Gaula Militar del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, la cual se llevó acabo en el barrio San Martin, parque la Estancia, parque la Herradura de la Comuna I del Municipio de Yopal, barrio Villa Roció y barrio la Campiña de la Comuna V del Municipio de Yopal, donde se realizando la verificación de documentos delas personas que se encuentran en ese sector, donde se evidencio la presencia de unos menores de edad con armas blancas y la Policía Nacional realiza la captura de un apersona por poseer sustancias psicoactivas, esta actividad se realizó con el fin de garantizar la sana convivencia de las diferentes comuna del Municipio, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia | control de asistencia interno – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.<br><br>**ANEXO CD**<br>2.4. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia externo y registro fotográfico – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. |
| **Actividad 3**. Realizar visitas a establecimientos de comercio de alto impacto en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a cargo de la secretaria en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia del Municipio de Yopal. Producto: Tres (3) visitas | Durante el periodo comprendido del 20 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:<br><br>3.1 El día 29 de junio de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón Iglesia Cristiana ubicado en la calle 36 No 44 – 58 y en la carrera 43b No 31 a – 108 del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la | **ANEXO CD**<br>3.1.Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interna y registro fotográfico – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades |

| | | |
|---|---|---|
| mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada. | documentación que se requiere en el Articulo 33 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, establece los comportamientos que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas de las personas, y dentro de estos, define las acciones relacionadas con el ruido ambiental y cómo las autoridades pueden intervenir, donde se contó con la presencia de la Policía Nacional, la Secretaria de Salud y de Medio Ambiente, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno |
| | 3.2 El día 2 de julio de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a carnicería con razón social la Casa del Futbol ubicado en la calle 24 Un 29ª – 11 barrio Caribabare de la Comuna II del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 rrequisitos para cumplir actividades económicas es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos: 1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación. 2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad. 3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la | **ANEXO CD**<br>3.2. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |

| | | |
|---|---|---|
| | Policía Nacional. 3. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía, la secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | |
| | 3.3 El día 04 de julio de 2025, realice apoyo en visita técnica y recorrido de inspección de vigilancia y control — IVC a de comercio de alto impacto con razón social Gastro Bar kiosco carrera 21 No 16 – 65 del barrio el Gavan Comuna III del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional, Secretaria de Salud y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación según los artículos 87 Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público, donde la Policía Nacional emitió orden de comparendo No 85001227925 por tres días dando cumplimiento al Artículo 92 Numeral 16 de la Ley 1801 de 2016 el cual establece como comportamiento que afecta la actividad económica el "Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente". Esto significa que si una persona o empresa realiza actividades económicas sin cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, incurre en esta infracción, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | **ANEXO CD**<br>3.3. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 3.4 El día 04 de julio de 2025, realice apoyo al grupo de gestores de la Comuna III en visita técnica y recorrido de inspección de vigilancia y control — IVC a de comercio de alto impacto con razón social Bar Rancherato ubicado en la carrera 21 No 17 – 04 del barrio el Gavan Comuna III del Municipio de Yopal, | **ANEXO CD**<br>3.4. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – seis (6) folios - UN (1) CD – los |

| | | |
|---|---|---|
| | en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación según los artículos 87 Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público y la Policía Nacional emitió orden de comparendo No 85001228476 por tres días dando cumplimiento al Artículo 38 Numeral 1 Literal E de la Ley 1801 de 2016 el cual establece como comportamiento que afecta la integridad de niños, niñas y adolescentes, el permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a lugares donde se desarrollen actividades ilegales, peligrosas o nocivas para su salud física o mental. Esto incluye lugares como bares, cantinas, prostíbulos, casas de juego, expendios de drogas, entre otros, que puedan representar un riesgo para su desarrollo integral, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 3.5 El día 04 de julio de 2025, realice apoyo en visita técnica y recorrido de inspección de vigilancia y control — IVC a de comercio de alto impacto con razón social Casa Corona carrera 29 No 16 – 60 del barrio el Hobo Comuna II del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicitan la documentación según los artículos 87 Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público y la Policía Nacional emitió orden de comparendo No 85001228477 por cinco (5) días dando cumplimiento al Artículo 92 Numeral 16 de la Ley 1801 de 2016 el cual establece como comportamiento que afecta la actividad | **ANEXO CD**<br>3.5. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |

| | | |
|---|---|---|
| | económica el "Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente". Esto significa que si una persona o empresa realiza actividades económicas sin cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, incurre en esta infracción, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | |
| | 3.6 El día 10 de julio de 2025, realice apoyo en visita técnica y recorrido de inspección de vigilancia y control — IVC a de comercio de alto impacto sector hotelero donde se visitaron los siguientes establecimientos de comercio con razón social Hotel Caribare ubicado en la carrera 29 No 23 – 29, Hotel Manare ubicado en la carrera 29 No 29 – 03 y Hotel Flor de Oro ubicado en la calle 30 No 24 – 08 del barrio Caribabare Comuna II del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional, Secretaria de Salud y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación según los artículos 87 Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público y el Articulo 216 de la Ley 2021 adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo Régimen de Protección Temporal, estableciendo un marco jurídico para la regularización de la población migrante venezolana en el país la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | **ANEXO CD**<br>3.6. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 3.7 El día 11 de julio de 2025, realice apoyo en visita técnica y recorrido de inspección de vigilancia y control — IVC a de comercio de alto impacto donde se visitó el siguiente establecimiento de comercio con razón social Brasa Barril ubicado en la carrera 29 No 27 – 60 y Asadero Manare 2 carera 29 No 29 - 03 | **ANEXO CD**<br>3.7. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la |

| | | |
|---|---|---|
| | del barrio Comfacasanare Comuna II del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional, Secretaria de Salud y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación según los artículos 87 Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público, se le solcito también dejar organizada la basura ya que esto está afectando la sana convivencia del sector y el Articulo 111 establece las conductas contrarias a la limpieza, recolección de residuos y escombros, y las malas prácticas habitacionales. Este artículo detalla una serie de comportamientos que no se deben realizar y las medidas correctivas que se pueden aplicar por incurrir en ellosla Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. | carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. |
| **Actividad 4.** Prestar soporte operativo en las diferentes jornadas y actividades institucionales programadas en el área urbana del Municipio de Yopal Producto: soporte operativo Mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico, lista de asistencia | 4. Durante el periodo comprendido del 20 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:<br><br>4.1 El día 24 de junio de 2025, preste soporte operativo en la I jornada de identificación y caracterización de personas en calidad de habitante de calle, la cual se llevó acabo en la carrera 22 con calle 11 barrio el Pajonal de la Comuna I del Municipio de Yopal, y contó con la participación de la Policía Nacional, la Secretaria de Salud Municipal de Yopal, La Secretaria de Desarrollo Social y la Gobernación de Casanare, esto con el fin de verificar los sitios más vulnerables y con mayor presencia de la población de habitante de calle para mejorar la sana convivencia de los diferentes sectores del Municipio de Yopal, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia.<br><br>4.2 El día 25 de junio de 2025, preste soporte operativo en la jornada y actividad institucional programada en la actividad | **ANEXO CD**<br>4.1. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interna y registro fotográfico – seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.<br><br>**ANEXO CD** |

| | | |
|---|---|---|
| | lúdica recreativa vacaciones mágicas aventuras inolvidables la cual se llevó cabo en la cancha del barrio 7 de Agosto de la Comuna VI del Municipio de Yopal, la cual se realizó en compaña de la Policía Nacional, LA Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria de Gobierno Departamental, con el fin de mejorar el buen uso de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | 4.2. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interna y registro fotográfico – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 4.3 El día 26 de junio de 2025, preste soporte operativo en la II jornada de identificación y caracterización de personas en calidad de habitante de calle, la cual conto con la participación de la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Secretaria de Salud Municipal de Yopal, La Secretaria de Desarrollo Social y la Gobernación de Casanare, esto con el fin de verificar los sitios más vulnerables y con mayor presencia de la población de habitante de calle para mejorar la sana convivencia de los diferentes sectores del Municipio de Yopal, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | **ANEXO CD**<br>4.3. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno, control de asistencia externa y registro fotográfico – siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 4.4 El día 27 de junio de 2025, preste soporte operativo en la jornada y actividad Yopal me llama día de la llaneridad en el parque Ramo Nonato del barrio San Martin de la Comuna I del Municipio de Yopal, esta actividad se realizó con el fin de mejorar el buen uso de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | **ANEXO CD**<br>4.4. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 4.5 El día 05 de julio de 2025, preste soporte operativo en la jornada y actividad | **ANEXO CD** |

| | | |
|---|---|---|
| | institucional programada en la actividad de recuperación y jornada de ornato y embellecimiento y aseo en la calle 15 No 07 – 38 Manzana Z vía Marginal de la Selva del Municipio de Yopal, la cual se llevó a cabo en la compaña del Ejercito nacional y la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P, en esta actividad se realizó la limpieza y poda de árboles los cuales están afectan la visibilidad y así evitando accidentes de tránsito y mejorar la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | 4.5. Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |
| | 4.6 El día 16 de julio de 2025, preste soporte operativo en la campaña en la socialización de la Ley 1801 de 2016 Artículo 124 el cual trata sobre Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales, Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales y por lo tanto no deben efectuarse: 1. Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad. 2. Impedir el ingreso o permanencia de perros lazarillos que, como guías, acompañen a su propietario o tenedor, en lugares públicos, abiertos al público, sistemas de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas o privadas, la cual se llevó a cabo en la calle 26 No 26 - 64 barrio Los Andes de la Comuna II del Municipio de Yopal, esto con el fin de darle cumplimiento a requerimiento de una mascota canina y esto ha causado problemas de sana convivencia en el sector, se hace un acercamiento para llegar a un acuerdo a esta problemática, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | **ANEXO CD**<br>4.6. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia externa y registro fotográfico – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |

| | | |
|---|---|---|
| **Actividad 5.** Realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal en desarrollo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021. Producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera. Evidencia: actas, registro fotográfico, planillas de asistencia. | Durante el periodo comprendido del 20 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:<br><br>**5** El día 28 de junio de 2025, realice acompañamiento a las acciones de mediación e intervención en la manifestación pacífica realizada por los miembros de la comunidad LGBTI es un acrónimo que representa a las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales, dando cumplimento en lo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021, la marcha se dio en total calma y sin alteraciones de orden público, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. | **ANEXO CD**<br>5.1. Anexo en medio magnético registro fotográfico un folio (1) - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno. |

**ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

| Tipo de aporte | Planilla N° | Mes al que corresponde el aporte | Valor Pagado |
|---|---|---|---|
| SALUD | **7975359489** | **JUNIO 2025** | $ 178.000 |
| PENSION | **7975359489** | **JUNIO 2025** | $ 227.800 |
| ARL | **7975359489** | **JUNIO 2025** | $ 34.700 |

**DECLARACIÓN:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES Y/O ANEXOS** | DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1955 DE 20219, ARTICULO 244, EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA CONTRATISTAS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES SE REALIZARON ME VENCIDO, POR LO ANTERIOR Y TENIENDO EN CUENTA EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, NO APLICA ANEXAR PARA ESTE PERIODO LA PLANILLA DEL MES DE JULIO DE 2025, SE ANEXA PLANILLA DEL MES DE JUNIO DE 2025 PLANILLA DE PAGO NO. **7975359489** DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES) DE FECHA 21/07/2025 |
| **Nombre Contratista:** CAROLINA ANDREA ESCOBAR OCAMPO | **Firma**:<br>Carolina Escobar |

| | |
|---|---|
| **Identificación:** 1.111.748.389 DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA | |

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**

[**JORGE ANDRES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**], identificado con la cédula de ciudadanía No. [1.116.547.454 expedida en Aguazul], actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del Acta parcial No 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0500 del 18 de febrero del 2025, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

| | |
|---|---|
| **Nota:** Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.<br><br>**FIRMA** | **FIRMA** |
| **NOMBRE:** | **NOMBRE:** JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ |
| **CARGO:** | **CARGO:** SECRETARIO DE GOBIERNO |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | **SUPERVISOR DEL CONTRATO** |

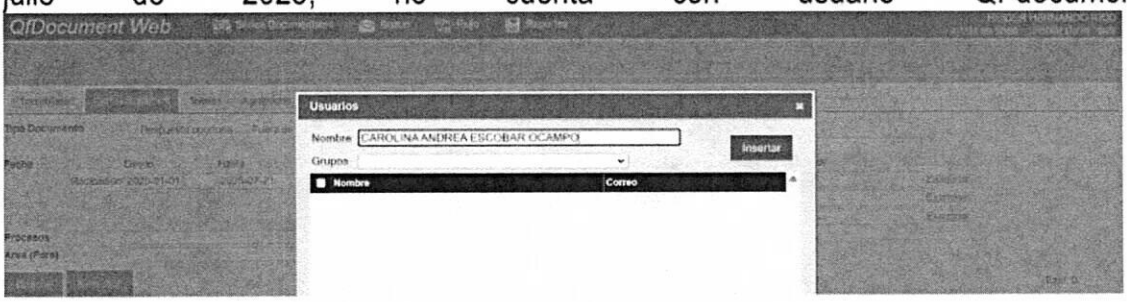
Alcaldía Municipal
de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**1200.120.75**

## LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **CAROLINA ANDREA ESCOBAR OCAMPO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1111748389** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0500-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 20 de junio al 19 de julio de 2025, no cuenta con usuario QFdocument.




Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiún (21) días del mes de julio del 2025.

**Heider Hernando Rico**
**Técnico Administrativo**

**DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO**
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04**

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 1111748389 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | | CAROLINA ANDREA ESCOBAR OCAMPO |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CARRERA 30 Bl 55-37 | TELÉFONO: | 1234567 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades reguladoras y facilitadoras de la act |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | 7975359469 | TIPO DE PLANILLA: | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | junio AÑO 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES junio | AÑO 2025 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2025/07/21 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 1642322074 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 231001 | 231001-COLFONDOS | 1 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 227.800 | $ 0 | $ 227.800 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 227.800 | $ 0 | $ 227.800 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPSC25 | EPSC25-CAPRESOCA EPS | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 178.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 178.000 | $ 0 | $ 0 | $ 178.000 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 178.000 | $ 0 | $ 0 | $ 178.000 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 34.700 | $ 34.700 | $ 0 | $ 0 | $ 34.700 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 34.700 | $ 0 | $ 0 | $ 34.700 |

### LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | FSP | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1111748389 | ESCOBAR OCAMPO CAROLINA ANDREA | 03-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPSC25-CAPRESOCA EPS | 30 | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | 1111748389 | $ 34.700 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 440.500**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

# CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que CAROLINA ANDREA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1111748389, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CAROLINA ANDREA ESCOBAR OCAMPO con documento CC 1111748389, como se detalla a continuación:

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | | |
|---|---|---|---|
| Número de Planilla | 7975359489 | Tipo de Planilla | I-INDEPENDIENTES |
| Periodo Cotizado Otros | JUNIO/2025 | Periodo Cotización Salud | JUNIO/2025 |
| Fecha Pago | 2025/07/21 | Número de Autorización | 1642322074 |

| APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | | Administradora | 231001 - COLFONDOS |
| Días | 30 | Tarifa | 16,000 % |
| Indicador tarifa especial | Normal | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| SALUD | | Administradora | EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS |
| Días | 30 | Tarifa | 12,500 % |

| | | | |
|---|---|---|---|
| RIESGOS PROFESIONALES | | Administradora | 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE |
| Días | 30 | Tarifa | 2,436 % |
| Clase de Riesgo | 3 | | |

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VALIDADO
29-07-2025

Planilla Pagada
Planilla Pagada